



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00030

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2018

Señores asistentes:

Presidente:

Don Juan José Molina Gallardo

Vicepresidenta:

Doña María Rosario Montero Rodríguez

Secretario:

Don Emilio Ivars Ferrer

Miembros del órgano:

Doña Isabel María Casaldueiro Jodar

Don Miguel García Quesada

Doña María Elena Ruiz Valderas

Doña Inmaculada González Romero (Sustituye a don Juan Luis Pedreño Molina)

Doña Isabel María Soler Hernández (Sustituye a don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán)

Don Alfonso Martínez Baños (Sustituye a doña Ascensión Ludeña López)

Asiste también:

LETRADA

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 12:10 horas del día 19 de febrero de 2018, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Educación y Cultura, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. 9L/MOCC-0317 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN CON URGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DEL CUARTO AUXILIARIO EN EL IES PRADO MAYOR DE TOTANA Y DERRIBO DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD, FORMULADA POR D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS Y D^a. ASCENSIÓN LUDEÑA LÓPEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

Defiende la moción ante la Comisión don Alfonso Martínez Baños, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.



Asamblea Regional
de Murcia

A continuación, don Miguel García Quesada defiende la enmienda parcial IX-17578, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien manifiesta su conformidad con la iniciativa, y doña María Rosario Montero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

(Previamente a su intervención, el Sr. Molina Gallardo abandona la Mesa, sustituyéndole la Sra. Vicepresidenta, e incorporándose a su puesto una vez finalizada su intervención. Seguidamente, la Sra. Montero Rodríguez ha abandonado su puesto en la Mesa durante el tiempo de su intervención).

(Se ausenta de la Sala doña Isabel María Soler Hernández).

* Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Martínez Baños, que acepta incorporar la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y tres abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN CON URGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DEL CUARTO AULARIO EN EL IES PRADO MAYOR DE TOTANA Y DERRIBO DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración, con la máxima urgencia, de la contratación del proyecto, redactado ahora hace 7 años, del 4º aulario en el IES Prado Mayor de Totana con una dotación de 10 aulas y laboratorios, despachos, almacenes y talleres en dos plantas y semisótano, y acto



seguido proceda al derribo de los actuales talleres de electricidad, con las máximas garantías de seguridad, toda vez que los techos de los mencionados talleres están hechos de fibrocemento".

II. 9L/MOCC-0483 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE APLICACIÓN DE MEDIDAS CONTENIDAS EN LA LEY 4/1990 REFERIDAS A LAS APORTACIONES DEL "UNO POR CIENTO CULTURAL" A REALIZAR POR LAS DISTINTAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. MIGUEL GARCÍA QUESADA, DEL G.P. PODEMOS. (Proviene de 9L/MOCP-1516)

Don Miguel García Quesada defiende la moción ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

La enmienda de totalidad IX-17603, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida ante la Comisión por doña María Elena Ruiz Valderas.

Para defender la enmienda parcial IX-17596, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene doña Isabel María Casaldueiro Jódar.

(Abandona su puesto en la Mesa el Sr. Molina Gallardo, siendo sustituido por la Vicepresidenta, Sra. Montero Rodríguez).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario se va a abstener.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. García Quesada, que admite la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Socialista.

(El Presidente se incorpora a su puesto en la Mesa de la Comisión).

Votada la moción en su nueva redacción, se produce un empate de cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios



Asamblea Regional
de Murcia

Socialista y Podemos), cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular) y una abstención (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

En una segunda votación, se produce nuevamente un empate.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento de la Cámara, se suspende la sesión durante un minuto, tras el cual se reanuda la sesión.

Votada nuevamente la moción se produce un empate de cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos), cuatro en contra (Grupo Parlamentario Popular) y una abstención (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), considerándose de conformidad con el precitado artículo la moción rechazada.

* Sometida a votación la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, resulta aprobada por siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Socialista) y dos abstenciones (Grupos Parlamentarios Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE MANTENIMIENTO EN FUTURAS LEYES DE PRESUPUESTOS DE LAS APORTACIONES DEL "UNO POR CIENTO CULTURAL" REFLEJADAS EN LOS PROYECTOS DE PATRIMONIO HISTÓRICO DEL ANEXO V DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2018

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que estudie y tome en consideración que tal y como se ha realizado en la Ley de Presupuestos 2018, anexo V, Capítulo I, art. 45 sobre actuaciones de fomento del Patrimonio Histórico, Ley 4/1990, donde se recoge los proyectos de Patrimonio Histórico y su dotación económica derivada del 1% de las obras públicas financiadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para las actuaciones de fomento del Patrimonio Histórico, también se proceda y aplique en los sucesivos Presupuestos de la Región de Murcia".



En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Ruiz Valderas, la Sra. Casaldiero Jódar, el Sr. García Quesada y el Sr. Molina Gallardo, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

(Antes de su anterior intervención, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Molina Gallardo, siendo sustituido por la Vicepresidenta, Sra. Montero Rodríguez, e incorporándose al mismo cuando finaliza su turno).

**III. 9L/MOCC-0485 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LAS BANDAS DE MÚSICA COMO "ENTIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA", FORMULADA POR D^a INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO, D^a M^a ROSARIO MONTERO RODRÍGUEZ Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR. (Proviene de 9L/MOCP-1663)**

La moción es defendida ante la Comisión por doña Inmaculada González Romero, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Don Miguel García Quesada defiende la enmienda parcial IX-17579, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Isabel María Casaldiero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Antes de su anterior intervención, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Molina Gallardo, siendo sustituido por la Vicepresidenta, Sra. Montero Rodríguez, e incorporándose al mismo cuando finaliza su turno).

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. González Romero, que no acepta la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.



Votada la moción, resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LAS BANDAS DE MÚSICA COMO "ENTIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las fórmulas posibles para solicitar ante la Administración del Estado la calificación de "entidades de utilidad pública" de aquellas asociaciones musicales sin fines lucrativos que reúnan los requisitos a efectos de ser receptoras de los beneficios legales que supone esta calificación".

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. García Quesada y la Sra. González Romero, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

IV. 9L/MOCC-0482 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE DESARROLLO DEL PROGRAMA "DEBERES HECHOS", FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Proviene de 9L/MOCP-1597)

(El Sr. Molina Gallardo abandona la Mesa, siendo sustituido por la Sra. Montero Rodríguez, Vicepresidenta de la Comisión).

Don Juan José Molina Gallardo defiende la moción ante la Comisión, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La enmienda de totalidad IX-17580, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, es defendida ante la Comisión por don Miguel García Quesada.

A continuación interviene doña Isabel María Soler Hernández para anunciar que retira la enmienda IX-17602, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y muestra su apoyo a la moción.



En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista.

(Antes de su intervención, el Sr. Ivars Ferrer ha abandonado la Mesa de la Comisión, y se incorpora a su puesto cuando finaliza su turno de palabra).

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Molina Gallardo.

(Se incorpora a su puesto el Sr. Molina Gallardo).

Votada la moción, resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE DESARROLLO DEL PROGRAMA "DEBERES HECHOS"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1°. Elaborar un programa de "Deberes Hechos" para el acompañamiento en el estudio de los escolares con el fin de mejorar los resultados académicos y disminuir el fracaso escolar.

2°. Definir los principios educativos que permitan organizar el programa para articularlo estrechamente con el trabajo realizado en clase y acordar las modalidades de trabajo en los grupos de estudiantes interesados.

3°. Apoyar y potenciar la función de coordinación del centro educativo, para la coordinación estrecha de los diversos implicados y una supervisión pedagógica del apoyo estudiantil durante la tarea.

4°. Regular las modalidades de organización, que permitan llevarse a cabo en horarios adaptados de acuerdo a la realidad



Asamblea Regional
de Murcia

local. Estas pueden ser horas de mediodía o por la tarde, fuera del horario lectivo, teniendo en cuenta el caso de los centros rurales que dependen del transporte escolar.

5°. Establecer las responsabilidades de los implicados, según los recursos humanos que se pueda movilizar, y asignar las funciones del coordinador del programa.

6°. Incluir las especificaciones necesarias para favorecer la participación en el programa de los alumnos con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje.

7°. Garantizar la formación, capacitación y requisitos de los asistentes educativos para el desempeño de sus funciones definidas como actores esenciales del programa.

8°. Impulsar la participación de los padres en este programa".

V. 9L/MOCC-0484 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE REAPERTURA DE UNA UNIDAD EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA " OBISPO GARCÍA RÓDENAS" DE BULLAS, FORMULADA POR D^a. ASCENSIÓN LUDEÑA LÓPEZ, DEL G.P. SOCIALISTA. (Proviene de 9L/MOCP-1288)

La Presidencia da cuenta de la retirada de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito IX-17560.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA